



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

LUGAR Y FECHA	Mistrató, 14 de abril de 2026.
CLASE	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 014 DE 2026
OBJETO	SERVICIO DE VACTOR PARA LIMPIAR Y DESATASCAR LA TUBERIA DEL ALCANTARILLADO DE LA CRA 7 CON CALLE 10, OBSTRUIDA POR DERRUMBE OCURRIDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR	\$ 8.026.074.00
PLAZO	Seis (06) días.
INICIACIÓN	El día Diez (10) de abril de 2026
TERMINACIÓN	El día dieciséis (16) de abril de 2026
PARTICIPANTES	LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ E INGAC INGENIERIA AMBIENTAL Y CIVIL S.A.S. R/L LUZ MARINA ZAPATA RESTREPO

En consideración a lo anteriormente preceptuado, el día catorce (14) de abril de 2026. Se reunieron en Mistrató Risaralda **DIEGO ARMANDO BEDOYA MOSCOSO** en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Mistrató y **RUBIEL ANTONIO LOPEZ PUERTA** en su calidad de supervisor, **INGAC INGENIERIA AMBIENTAL Y CIVIL S.A.S. R/L LUZ MARINA ZAPATA RESTREPO**, En su calidad de Contratista del Acto Jurídico descrito anteriormente, con el fin de efectuar liquidación definitiva en forma bilateral de la Orden de prestación de servicios N° 014 de 2026.

Por lo anterior, las partes acuerdan y aceptan en forma expresa lo siguiente

- 1) Que la orden referida es debidamente firmada por las partes contractuales y el supervisor designado, el día diez (10) de abril de 2026
- 2) Que el día diez (10) de abril de 2026 en el Municipio de Mistrató acordaron las partes contractuales firmar Acta de Inicio de la Orden de prestación de servicios N° 014 de 2026
- 3) Hasta la fecha ambas partes cumplieron en su integridad con las obligaciones y/o deberes emanados de la orden en comento; razón por la cual no quedan pendientes derechos, obligaciones y/o deberes a cargo de ninguna de las partes culminando cualquier otra obligación pasada o futura por concepto de la orden referida.
- 4) Por motivo de la presente acta de liquidación definitiva de la orden de prestación de servicios N°014 de 2026, cesan los efectos civiles y/o penales entre las partes, para la interposición de cualquier acción judicial ante las entidades competentes.
- 5) Que el día catorce (14) de abril de 2026 se le canceló en debida forma el valor de la obligación estipulada en la Orden en mención; es decir la cantidad de **OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$8.026.074.00)**, según CE00000145 debidamente firmada por las partes.

Para un total pagado de (\$8.026.074.00) quedando cancelado en su totalidad.

Sin más eventualidades, las partes acuerdan liquidar el referido habida cuenta que en la actualidad no existe obligación de dar y/o hacer por parte de ninguno de los sujetos contractuales.



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

La presente acta se constituye en parte esencial de la Orden de prestación de servicios N° 014 de 2026

En constancia a lo anterior, firman los intervinientes del mismo

DIEGO ARMANDO BEDOYA MOSCOSO
CONTRATANTE

INGAC INGENIERIA AMBIENTAL
Y CIVIL S.A.S.
R/L/ LUZ MARINA ZAPATA RESTREPO
CONTRATISTA

RUBIEL ANTONIO LOPEZ PUERTA
SUPERVISOR

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Cra 6 # 5-70 Teléfono: 311 338 55 82 E-mail: esp@mistrató-risaralda.gov.co

Sitio web: www.espmistrato.gov.co